INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1425-2024 VF ORD. 017/2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.05.2025 hasta el 31.05.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	19.06.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL ISMAEL SILVA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
NIT / C.C.:	8080035006
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD. 017/2024 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA HOSPITAL ISMAEL SILVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	27.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059901
Registro Presupuestal	4600027205
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$236,995,200
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$236,995,200
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 55%

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio:

ENERO: Se firma acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 2 de enero del 2025. Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

24 JUN 2025

FEBRERO: Se firma acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 2 de enero del 2025.
Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.
MARZO: Se firma acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 2 de enero del 2025.
Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.
ABRIL: Se firma acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 2 de enero del 2025.
Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.
MAYO: Se firma acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 2 de enero del 2025.
Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

ENERO: Se realiza apertura de la cuenta de ahorros de la cuenta de ahorros numero 2676417456 a nombre del hospital Ismael silva con fecha de apertura 7 d enero de 2025.
Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 13 de enero 2025.
FEBRERO: Se realiza apertura de la cuenta de ahorros de la cuenta de ahorros número 2676417456 a nombre del hospital Ismael silva con fecha de apertura 7 d enero de 2025.
Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 10 de febrero 2025.
MARZO: Se realiza apertura de la cuenta de ahorros de la cuenta de ahorros número 2676417456 a nombre del hospital Ismael silva con fecha de apertura 7 d enero de 2025.
Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 5 de marzo 2025.
ABRIL: Se realiza apertura de la cuenta de ahorros de la cuenta de ahorros número 2676417456 a nombre del hospital Ismael silva con fecha de apertura 7 d enero de 2025.
Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 15 de mayo 2025
MAYO: Se realiza apertura de la cuenta de ahorros de la cuenta de ahorros número 2676417456 a nombre del hospital Ismael silva con fecha de apertura 7 de enero de 2025.
Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 09 de junio 2025.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

ENERO: Se cuenta con el pago de parafiscales del Hospital Ismael Silva E.S. identificado con NIT 808003500-6, pago correspondiente al mes de diciembre de 2024.
Se anexan parafiscales del mes de enero con fecha de expedición el 15 de enero de 2025, y se anexan los respectivos documentos del contador.

FEBRERO: Se cuenta con el pago de parafiscales del Hospital Ismael Silva E.S. identificado con NIT 808003500-6, pago, correspondiente al mes de enero de 2025.
Se anexan parafiscales del mes de enero con fecha de expedición el 15 de enero de 2025, y se anexan los respectivos documentos del contador.
MARZO: Se cuenta con el pago de parafiscales del Hospital Ismael Silva E.S. identificado con NIT 808003500-6, pago, correspondiente al mes de febrero de 2025
Se anexan parafiscales del mes de enero con fecha de expedición el 15 de enero de 2025, y se anexan los respectivos documentos del contador.
ABRIL: Se cuenta con el pago de parafiscales del Hospital Ismael Silva E.S. identificado con NIT 808003500-6, pago, correspondiente al mes de marzo de 2025
Se anexan parafiscales del mes de enero con fecha de expedición el 15 de enero de 2025, y se anexan los respectivos documentos del contador.
MAYO: Se cuenta con el pago de parafiscales del Hospital Ismael Silva E.S. identificado con NIT 808003500-6, pago, correspondiente al mes de abril de 2025.
Se anexan parafiscales del mes de abril con fecha de expedición el 09 de junio de 2025, y se anexan los respectivos documentos del contador.

4.Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.

ENERO: El hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para la sede adscrita del centro de Salud de Aguabonita.
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.
FEBRERO: El hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para la sede adscrita del centro de Salud de Aguabonita.
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.
MARZO: El hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para la sede adscrita del centro de Salud de Aguabonita.
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.
ABRIL: El hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para la sede adscrita del centro de Salud de Aguabonita
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.
MAYO: El hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para la sede adscrita del centro de Salud de Aguabonita.
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

5.Realizar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.

ENERO: Se suscriben 3 contratos con su respectiva validación de idoneidad para la sede adscrita de Aguabonita como son: JUAN ESTEBAN CARMONA; NASLI SAMARA MARQUEZ Y GUSTAVO ADOLFO BRBON.
Se anexa certificación firmada por el gerente, donde se ratifica el proceso de idoneidad para contratar.
FEBRERO: Se suscriben 3 contratos con su respectiva validación de idoneidad para la sede adscrita de Aguabonita como son: JUAN ESTEBAN CARMONA; NASLI SAMARA MARQUEZ Y GUSTAVO ADOLFO BRBON.
Se anexa certificación firmada por el gerente, donde se ratifica el proceso de idoneidad para contratar.
MARZO: Se suscriben 3 contratos con su respectiva validación de idoneidad para la sede adscrita de Aguabonita como son: JUAN ESTEBAN CARMONA; NASLI SAMARA MARQUEZ Y GUSTAVO ADOLFO BRBON.
Se anexa certificación firmada por el gerente, donde se ratifica el proceso de idoneidad para contratar.
ABRIL: Se suscriben 3 contratos con su respectiva validación de idoneidad para la sede adscrita de Aguabonita como son: JUAN ESTEBAN CARMONA; NASLI SAMARA MARQUEZ Y GUSTAVO ADOLFO BRBON.
Se anexa certificación firmada por el gerente, donde se ratifica el proceso de idoneidad para contratar.
MAYO: Se suscriben 3 contratos con su respectiva validación de idoneidad para la sede adscrita de Aguabonita como son: JUAN ESTEBAN CARMONA; NASLI SAMARA MARQUEZ Y GUSTAVO ADOLFO BORBON.
Se anexa certificación firmada por el gerente, donde se ratifica el proceso de idoneidad para contratar.

6.Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

ENERO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla los siguientes perfiles:
3 médicos generales
Se anexa el contrato de cada uno de los profesionales con su respectiva acta de inicio.
FEBRERO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla los siguientes perfiles:
3 médicos generales
Se anexa el contrato de cada uno de los profesionales con su respectiva acta de inicio.
MARZO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla los siguientes perfiles:
3 médicos generales
Se anexa el contrato de cada uno de los profesionales con su respectiva acta de inicio.
ABRIL: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla los siguientes perfiles:
3 médicos generales
Se anexa el contrato de cada uno de los profesionales con su respectiva acta de inicio.
MAYO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla los siguientes perfiles:
3 médicos generales
Se anexa el contrato de cada uno de los profesionales con su respectiva acta de inicio.

7.Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud.

ENERO: Se cuenta con certificación firmada por el gerente de que cuenta con la capacidad técnico-administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente del Hospital Ismael Silva E.S.E.
FEBRERO: Se cuenta con certificación firmada por el gerente de que cuenta con la capacidad técnico-administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente del Hospital Ismael Silva E.S.E.
MARZO: Se cuenta con certificación firmada por el gerente de que cuenta con la capacidad técnico-administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente del Hospital Ismael Silva E.S.E.
ABRIL: Se cuenta con certificación firmada por el gerente de que cuenta con la capacidad técnico-administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente del Hospital Ismael Silva E.S.E.
MAYO: Se cuenta con certificación firmada por el gerente de que cuenta con la capacidad técnico-administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente del Hospital Ismael Silva E.S.E.

8.Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

ENERO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla el perfil de médico general y se certifican 3 Médicos generales.
Se anexa certificado de talento humano firmado por la gerente de la E.S.E en la cual se relaciona el personal contratado, identificación, número de contrato y perfil contratado.

FEBRERO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla el perfil de médico general y se certifican 3 Médicos generales.
Se anexa certificado de talento humano firmado por la gerente de la E.S.E en la cual se relaciona el personal contratado, identificación, número de contrato y perfil contratado.
MARZO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla el perfil de médico general y se certifican 3 Médicos generales.
Se anexa certificado de talento humano firmado por la gerente de la E.S.E en la cual se relaciona el personal contratado, identificación, número de contrato y perfil contratado.
ABRIL: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla el perfil de médico general y se certifican 3 Médicos generales.
Se anexa certificado de talento humano firmado por la gerente de la E.S.E en la cual se relaciona el personal contratado, identificación, número de contrato y perfil contratado.
MAYO: Se cumple con la contratación del talento humano establecido en el convenio que contempla el perfil de médico general y se certifican 3 Médicos generales.
Se anexa certificado de talento humano firmado por la gerente de la E.S.E en la cual se relaciona el personal contratado, identificación, número de contrato y perfil contratado.

9.Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

ENERO: Se entrega a la sede adscrita de Aguabonita los formatos direccionados por la secretaria de Salud de Cundinamarca para el respectivo diligenciamiento de las agendas programadas para cada médico del programa Medico en tu Territorio.
Se anexa las agendas de cada uno d ellos médicos programados para el programa Medico en tu Territorio.
FEBRERO: Se entrega a la sede adscrita de Aguabonita los formatos direccionados por la secretaria de Salud de Cundinamarca para el respectivo diligenciamiento de las agendas programadas para cada médico del programa Medico en tu Territorio.
Se anexa las agendas de cada uno d ellos médicos programados para el programa Medico en tu Territorio.
MARZO: Se entrega a la sede adscrita de Aguabonita los formatos direccionados por la secretaria de Salud de Cundinamarca para el respectivo diligenciamiento de las agendas programadas para cada médico del programa Medico en tu Territorio.
Se anexa las agendas de cada uno d ellos médicos programados para el programa Medico en tu Territorio.
ABRIL: Se entrega a la sede adscrita de Aguabonita los formatos direccionados por la secretaria de Salud de Cundinamarca para el respectivo diligenciamiento de las agendas programadas para cada médico del programa Medico en tu Territorio.
Se anexa las agendas de cada uno d ellos médicos programados para el programa Medico en tu Territorio.
MAYO: Se entrega a la sede adscrita de Aguabonita los formatos direccionados por la secretaria de Salud de Cundinamarca para el respectivo diligenciamiento de las agendas programadas para cada médico del programa Medico en tu Territorio.
Se anexa las agendas de cada uno d ellos médicos programados para el programa Medico en tu Territorio.

10.Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

ENERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF283089
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el primer cobro para la ejecución de los meses de enero y febrero de 2025.
FEBRERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF283089
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el primer cobro para la ejecución de los meses de enero y febrero de 2025.
MARZO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF286206
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el segundo cobro para la ejecución del mes de marzo de 2025.
ABRIL: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF290912
ABRIL: Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el tercer cobro para la ejecución de los meses de 1 de abril al 15 de mayo de 2025.
MAYO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF-293932.
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el quinto cobro para la ejecución del mes de julio de 2025.

11.La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.

ENERO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se

encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Agua bonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales con sus respectivas cuentas de cobro, supervisión y seguridad social.
FEBRERO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Agua bonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales con sus respectivas cuentas de cobro, supervisión y seguridad social.
MARZO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales con sus respectivas cuentas de cobro, supervisión y seguridad social.
ABRIL: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales con sus respectivas cuentas de cobro, supervisión y seguridad social.
MAYO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales con sus respectivas cuentas de cobro, supervisión y seguridad social.

12.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

ENERO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales.

FEBRERO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales.
MARZO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales.
ABRIL: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales.
MAYO: Se anexan los respectivos egresos generados de la cancelación de los honorarios a los profesionales, que se encuentran vinculados a el programa Medico en ti Territorio del Centro de Salud de Aguabonita.
Se adjuntan los comprobantes de egreso de los profesionales.

13.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

ENERO: Se presentan los respectivos informes solicitados desde la secretaría de salud departamental para el seguimiento de la ejecución y operación del programa medio en tu territorio, en la modalidad de medicina general.
Se adjunta informe de seguimiento mensual informe reportado a la secretaria de salud el seguimiento de cada una de las actividades desarrolladas según el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio 1425 de 2024.
FEBRERO: Se presentan los respectivos informes solicitados desde la secretaría de salud departamental para el seguimiento de la ejecución y operación del programa medio en tu territorio, en la modalidad de medicina general.
Se adjunta informe de seguimiento mensual informe reportado a la secretaria de salud el seguimiento de cada una de las actividades desarrolladas según el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio 1425 de 2024.
MARZO: Se presentan los respectivos informes solicitados desde la secretaría de salud departamental para el seguimiento de la ejecución y operación del programa medio en tu territorio, en la modalidad de medicina general.
Se adjunta informe de seguimiento mensual informe reportado a la secretaria de salud el seguimiento de cada una de las actividades desarrolladas según el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio 1425 de 2024.
ABRIL: Se presentan los respectivos informes solicitados desde la secretaría de salud departamental para el seguimiento de la ejecución y operación del programa medio en tu territorio, en la modalidad de medicina general.
Se adjunta informe de seguimiento mensual informe reportado a la secretaria de salud el seguimiento de cada una de las actividades desarrolladas según el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio 1425 de 2024.
MAYO: Se presentan los respectivos informes solicitados desde la secretaría de salud departamental para el seguimiento de la ejecución y operación del programa medio en tu territorio, en la modalidad de medicina general.
Se adjunta informe de seguimiento mensual informe reportado a la secretaria de salud el seguimiento de cada una de las actividades desarrolladas según el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio 1425 de 2024.

14.Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.

ENERO: A la fecha no se cuenta con acciones de reintegro debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
FEBRERO: A la fecha no se cuenta con acciones de reintegro debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MARZO: A la fecha no se cuenta con acciones de reintegro debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
ABRIL: A la fecha no se cuenta con acciones de reintegro debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MAYO: A la fecha no se cuenta con acciones de reintegro debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.

Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.

15.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

ENERO: A la fecha no se cuenta con informe final debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificación donde se informa que una vez terminada la vigencia del convenio 1425 se procederá a realizar la respectiva liquidación.
FEBRERO: A la fecha no se cuenta con informe final debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificación donde se informa que una vez terminada la vigencia del convenio 1425 se procederá a realizar la respectiva liquidación.
MARZO: A la fecha no se cuenta con informe final debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificación donde se informa que una vez terminada la vigencia del convenio 1425 se procederá a realizar la respectiva liquidación.
ABRIL: A la fecha no se cuenta con informe final debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificación donde se informa que una vez terminada la vigencia del convenio 1425 se procederá a realizar la respectiva liquidación.
MAYO: A la fecha no se cuenta con informe final debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
Se anexa certificación donde se informa que una vez terminada la vigencia del convenio 1425 se procederá a realizar la respectiva liquidación.

16.Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

ENERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna.
Se anexa informe seguimiento técnico/financiero.
FEBRERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna.
Se anexa informe seguimiento técnico/financiero.
MARZO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna.
Se anexa informe seguimiento técnico/financiero.
ABRIL: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna.
Se anexa informe seguimiento técnico/financiero.
MAYO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna.
Se anexa informe seguimiento técnico/financiero.
17.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

ENERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
FEBRERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
MARZO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
ABRIL: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
MAYO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.

18.Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

ENERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.

Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
FEBRERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
MARZO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
ABRIL: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
MAYO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.

19.Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

ENERO: El Hospital Ismael Silva E.S.E. cumple a cabalidad con los lineamientos de la conformación del equipo de la estrategia en los diferentes puestos, cuyos profesionales cuentan con la formación profesional requerida para el desarrollo efectivo de las actividades establecidas en el convenio, para ello se verifica el cumplimiento de requisitos como: contar con Rethus, tarjeta profesional y diploma de grado, los perfiles se distribuyen así:
3 médicos generales
Se anexan certificación de idoneidad de cada uno d ellos contratistas.

FEBRERO: El Hospital Ismael Silva E.S.E. cumple a cabalidad con los lineamientos de la conformación del equipo de la estrategia en los diferentes puestos, cuyos profesionales cuentan con la formación profesional requerida para el desarrollo efectivo de las actividades establecidas en el convenio, para ello se verifica el cumplimiento de requisitos como: contar con Rethus.
Se anexan certificación de idoneidad de cada uno d ellos contratistas.
MARZO: tarjeta profesional y diploma de grado, los perfiles se distribuyen así:
3 médicos generales
Se anexan certificación de idoneidad de cada uno d ellos contratistas.
Se anexan certificación de idoneidad de cada uno d ellos contratistas.
ABRIL: tarjeta profesional y diploma de grado, los perfiles se distribuyen así:
3 médicos generales
Se anexan certificación de idoneidad de cada uno d ellos contratistas.
MAYO: tarjeta profesional y diploma de grado, los perfiles se distribuyen así:
3 médicos generales.
Se anexan certificación de idoneidad de cada uno d ellos contratistas.

20.Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

ENERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
FEBRERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MARZO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
ABRIL: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MAYO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información se ha brindado respuesta desde el Hospital Ismael Silva a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.

Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.

21.Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero donde se relaciona las horas y atenciones realizadas.
FEBRERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero donde se relaciona las horas y atenciones realizadas.

MARZO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero donde se relaciona las horas y atenciones realizadas.
ABRIL: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero donde se relaciona las horas y atenciones realizadas.
MAYO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero donde se relaciona las horas y atenciones realizadas.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia Medico en tu territorio.

22.Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas y se cargan al secop II el 30 de enero de 2025.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia Medico en tu territorio.
FEBRERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 10 de marzo 2025
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia Medico en tu territorio.
MARZO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 07/04/2025
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia Medico en tu territorio.
ABRIL: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 15 de mayo.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia Medico en tu territorio.
MAYO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 15 de mayo.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia Medico en tu territorio.

23.Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

ENERO: La E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama, cuenta con la inscripción de los servicios, dando cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
Se anexan los respectivos REPS.
FEBRERO: La E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama, cuenta con la inscripción de los servicios, dando cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
Se anexan los respectivos REPS.
MARZO: La E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama, cuenta con la inscripción de los servicios, dando cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
Se anexan los respectivos REPS.
ABRIL: La E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama, cuenta con la inscripción de los servicios, dando cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
Se anexan los respectivos REPS.
MAYO: La E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama, cuenta con la inscripción de los servicios, dando cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
Se anexan los respectivos REPS

24.Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

ENERO: El Hospital Ismael Silva de Silvania da cumplimiento a las acciones establecidas en el convenio, mediante la prestación de servicios de Medicina 24 horas y para ello se relaciona en la base la información del cumplimiento de las atenciones realizadas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita
Se anexa base de producción mensual y los cuadros de turnos de programación de los profesionales, por mes.
FEBRERO: El Hospital Ismael Silva de Silvania da cumplimiento a las acciones establecidas en el convenio, mediante la prestación de servicios de Medicina 24 horas y para ello se relaciona en la base la información del cumplimiento de las atenciones realizadas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita
Se anexa base de producción mensual y los cuadros de turnos de programación de los profesionales, por mes.
MARZO: El Hospital Ismael Silva de Silvania da cumplimiento a las acciones establecidas en el convenio, mediante la prestación de servicios de Medicina 24 horas y para ello se relaciona en la base la información del cumplimiento de las atenciones realizadas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita
Se anexa base de producción mensual y los cuadros de turnos de programación de los profesionales, por mes.

ABRIL: El Hospital Ismael Silva de Silvania da cumplimiento a las acciones establecidas en el convenio, mediante la prestación de servicios de Medicina 24 horas y para ello se relaciona en la base la información del cumplimiento de las atenciones realizadas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita
Se anexa base de producción mensual y los cuadros de turnos de programación de los profesionales, por mes.
MAYO: El Hospital Ismael Silva de Silvania da cumplimiento a las acciones establecidas en el convenio, mediante la prestación de servicios de Medicina 24 horas y para ello se relaciona en la base la información del cumplimiento de las atenciones realizadas en la sede adscrita del centro de salud de Aguabonita.
Se anexa base de producción mensual y los cuadros de turnos de programación de los profesionales, por mes.

25.Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.

ENERO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental.
Se anexa evidencia de la asistencia en las diferentes jornadas de capacitación.
FEBRERO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental.
Se anexa evidencia de la asistencia en las diferentes jornadas de capacitación.
MARZO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental.
Se anexa evidencia de la asistencia en las diferentes jornadas de capacitación.
ABRIL: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental.
Se anexa evidencia de la asistencia en las diferentes jornadas de capacitación.
MAYO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental.
Se anexa evidencia de la asistencia en las diferentes jornadas de capacitación.

26.Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.

ENERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF283089
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el primer cobro para la ejecución de los meses de enero y febrero de 2025.

FEBRERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF283089
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el primer cobro para la ejecución de los meses de enero y febrero de 2025.
MARZO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF286206
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el segundo cobro para la ejecución del mes de marzo de 2025.
ABRIL: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF290912.
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el tercer cobro para la ejecución de los meses de 1 de abril al 15 de mayo de 2025.
MAYO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso del Hospital Ismael Silva E.S.E. de Silvania correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. HISF293932
Se relaciona la factura de cobro radicada a la secretaria de salud de Cundinamarca donde se realiza el tercer cobro para la ejecución de los meses de 1 de abril al 15 de mayo de 2025.

27.Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.

ENERO: En el periodo de la implementación de la estrategia no se han presentado quejas o reclamos del servicio y/a atención brindada por los profesionales, para efectos de esta constancia se presenta una certificación por parte de la oficina del SIAU.
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, y presentada por la oficina del SIAU.
FEBRERO: En el periodo de la implementación de la estrategia no se han presentado quejas o reclamos del servicio y/a atención brindada por los profesionales, para efectos de esta constancia se presenta una certificación por parte de la oficina del SIAU.
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, y presentada por la oficina del SIAU.
MARZO: En el periodo de la implementación de la estrategia no se han presentado quejas o reclamos del servicio y/a atención brindada por los profesionales, para efectos de esta constancia se presenta una certificación por parte de la oficina del SIAU.
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la

estrategia, y presentada por la oficina del SIAU.
ABRIL: En el periodo de la implementación de la estrategia no se han presentado quejas o reclamos del servicio y/a atención brindada por los profesionales, para efectos de esta constancia se presenta una certificación por parte de la oficina del SIAU.
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, y presentada por la oficina del SIAU.
MAYO: En el periodo de la implementación de la estrategia no se han presentado quejas o reclamos del servicio y/a atención brindada por los profesionales, para efectos de esta constancia se presenta una certificación por parte de la oficina del SIAU.
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, y presentada por la oficina del SIAU

28.Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

ENERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado.
FEBRERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado.
MARZO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado
ABRIL: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado
MAYO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado.

29.Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

ENERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia
FEBRERO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia
MARZO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia
ABRIL: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia
MAYO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133123	31.01.2025	$59,248,800
3300134433	12.03.2025	$29,624,400
3300138076	22.04.2025	$44,436,600
3300142775	29.05.2025	$44,436,600

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

24 JUN 2025